



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105005201401094-01
RADICADO INTERNO:	81163
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
RECURRENTE:	JAIRO DE JESUS SANCHEZ, JOSE ADAN VASQUEZ, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	9 DE DICIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5202-2020
DECISIÓN:	NO CASA. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRES. FERNANDO CASTILLO CADENA, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/02/2021, a las 5:00 p


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1 de marzo de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de
diciembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.